

ANEXO I

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDAD REMOTA O MIXTA EN DEFENSAS DE TESIS DOCTORALES, TESIS DE MAESTRÍA Y TRABAJOS FINALES DE ESPECIALIZACIÓN

La Facultad de Filosofía y Humanidades admite la modalidad remota o mixta para la defensa de tesis doctorales, tesis de maestría y trabajos finales de especialización.

La Secretaría de Posgrado tendrá la facultad de evaluar la necesidad de aplicar estas modalidades, toda vez que se vea imposibilitado el traslado del/de la estudiante y/o miembros del jurado de tesis hacia la sede de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que seguirá siendo el espacio físico institucional para el desarrollo de estas actividades. Para ello deberán respetarse los siguientes requisitos:

- 1) Para el desarrollo de la defensa de tesis/trabajo final de manera sincrónica por videoconferencia se deberán utilizar plataformas institucionales establecidas por la UNC.
- 2) Previo al desarrollo del acto de defensa de tesis/trabajo final, deberán registrarse los correos electrónicos de los/as asistentes.
- 3) El anfitrión de la reunión será una cuenta de la Secretaría de Posgrado, que deberá admitir a quienes ingresen a la videoconferencia, previo registro y autorización de la Secretaría de Posgrado. También estará encargado de grabar el acto y archivar el documento audiovisual en un espacio institucional virtual, para su resguardo y registro.
- 4) Cinco días hábiles antes del acto de defensa se deberá realizar una prueba de conexión con quienes intervengan en la videoconferencia y el Área de Informática de la FFyH, para corroborar el correcto funcionamiento de todos los dispositivos.

- 5) En el caso de que la exposición requiera de documentos o presentaciones, se deberá realizar el envío de los archivos por correo electrónico a la Secretaría de Posgrado al menos, 24 horas antes de la defensa, a fin de evitar posibles retrasos en el acto.
- 6) Quince minutos antes de comenzar la defensa oral, la autoridad a cargo del acto deberá verificar la identidad del/de la estudiante mediante exposición del DNI correspondiente y toma de captura de pantalla del mismo.
- 7) Durante el acto de defensa, el/la estudiante deberá tener todo el tiempo su cámara prendida y micrófono activado, respetando los requisitos de equipamiento técnico que se indican en este protocolo.
- 8) En caso de asistir un número limitado de público de manera virtual, deberá tener su micrófono apagado en todo momento.
- 9) El/la estudiante realizará su exposición oral, luego el jurado podrá realizar comentarios y/o preguntas. Posteriormente la autoridad académica a cargo del acto de defensa garantizará un espacio de deliberación privado para el jurado.
- 10) Una vez que el jurado haya elaborado el dictamen con la nota final de la tesis/trabajo final, se retornará la grabación en la videoconferencia con la lectura pública del mismo. Finalmente se podrá cerrar la sesión dando por finalizado el acto y se registrará el mismo de acuerdo a las normativas vigentes para el procesamiento del Acta de Examen en el sistema SIU Guaraní.

Requisitos de equipamiento técnico para garantizar el acto de defensa

Para desarrollar el acto de defensa de tesis/trabajo final con modalidad remota o mixta, será requisito cumplir con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) PC o notebook con microprocesador i3 o similar / Mac M1.
- b) Memoria Ram de 8gb.
- c) Ssd disco.



- d) Velocidad de red mínima de 20 Mb de bajada y 10 Mb de subida, wifi o preferentemente por cable, a fin de garantizar un correcto funcionamiento de transferencia de datos.
- e) Webcam o cámara web, con resolución mínima HD 720p.
- f) Parlantes.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO I - EX-2024-00146238- -UNC-ME#FFYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.